

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

011

CASTRO, 10 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 10.01.2017 y 11.01.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (a) Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Osorno**, el día 12 de Enero del 2017, con motivo de participar en día de campo denominado "Problemas Fitosanitarios de la papa, ¿Cómo enfrentarnos al riesgo con conocimiento? asisten:

- Sr. Cristian Avendaño Bórquez, Técnico Asesor Prodesal.,
- Sra. Nancy Sarabia Mondaca, Asesor Prodesal.
- Carlos Mansilla Cárdenas, Asesor Prodesal.
- Rocky Muñoz Muñoz, Asesor Prodesal.
- Guillermo Oyarzun Cárdenas, Profesional Prodesal.
- Juan Carcamo Ojeda, Coordinador Prodesal.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Enero 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"